

Apuertas Abiertas

Justicia al servicio de los chilenos



Décimo Juzgado Civil de Santiago con las cuentas al día: cerró 2007 sin causas pendientes

COMIENZA EL DEPORTE EN TRIBUNALES | NUEVA MINISTRA EN CORTE DE SANTIAGO

Partió Reforma a la Justicia Laboral en las regiones de Magallanes y Atacama



Con actos en las ciudades de Copiapó y Punta Arenas se inició el 31 de marzo pasado la nueva justicia laboral que estará en régimen en el 2009 luego de una puesta en marcha de cuatro etapas.

El presidente subrogante de la Corte Suprema, Milton Juica asistió a la ceremonia que se realizó en la zona austral, a la que también concurrió la Presidenta de la República Michelle Bachelet. El ministro Rubén Ballesteros, en tanto participó en la ceremonia inaugural en Copiapó. Ambos jueces del máximo tribunal aprovecharon la ocasión para realizar una exhaustiva visita a todos los tribunales de estas ciudades y

de reunirse con jueces, administradores y funcionarios.

En esta primera etapa de la reforma laboral, en Copiapó se consideran dos jueces laborales, seis jueces mixtos, un tribunal laboral especializado, cinco tribunales mixtos y tres oficinas de defensa laboral. En tanto, en Magallanes habrá un juez laboral, dos jueces mixtos, un tribunal laboral especializado, dos tribunales mixtos y tres consultorios de defensa laboral.

La reforma considera como características la oralidad, la publicidad, la concentración, la intermediación, el impulso procesal de oficio, la

celeridad, la buena fe procesal y la bilateralidad de la audiencia.

Ambas regiones registran un promedio anual de causas de 8 mil 700 (en el 2007) y se espera el mismo nivel de ingresos para el 2008.



Corte Suprema regula tramitación de apelaciones de agenda corta antidelincuencia

Se determinó que existirán turnos en días domingo y feriados sólo cuando consecutivamente concurren dos días festivos.

Una serie de instrucciones emitió el Pleno de la Corte Suprema destinado a los jueces de garantía, tribunal y ministros de Cortes de Apelaciones de todo el país con el fin de normar las apelaciones previstas en los incisos segundo y tercero del artículo 149 del Código Procesal Penal y que fueron modificados con la aprobación de la Ley N° 20.253, conocida públicamente como Agenda Corta Antidelincuencia.

El instructivo difundido en la Acta 46-2008 del Pleno del máximo tribunal se dictó con el fin de unificar las diversas decisiones y reglamentaciones que dictaron las distintas Cortes de Apelaciones del país, luego de la entrada en vigencia de la nueva normativa, zanjando el tema de si debían realizar turnos los días domingos y festivos para conocer de las apelaciones antes mencionadas.

El acta llena el vacío que se produjo con el tenor del texto legal que no aclaró la contradicción, advertida durante la tramitación del proceso legislativo al Parlamento, y que establecía que las apelaciones a las libertades en los casos de los delitos más graves debían ser analizadas el mismo día o el día hábil siguiente por las Cortes de Apelaciones, pero que a renglón seguido establecían la obligatoriedad de un turno en días feriados.

El acuerdo estableció que "los turnos se considerarán para los días domingos y festivos atendiendo a lo dispuesto en el artículo 1° de la Ley 20.977. Sin embargo, conforme a la facultad que permite agregar los recursos a la audiencia del mismo día o del día hábil siguiente desde que son ingresados en la Corte de Apelaciones, el turno sólo operará cuando concurren consecutivamente dos o más días festivos,



San Miguel y los Juzgados de Garantía y Tribunales Orales que operan en el Centro de Justicia las apelaciones deben ser remitidas digitalmente a través del Sistema Computacional SIAGJ para ser rescatadas por el funcionario de la Corte de Apelaciones designado para el efecto indicando expresamente en la rotulación de audio "Apelación artículo 149 CPP (Ley 20.253)".

Las apelaciones recibidas hasta las 13 horas se agen-

darán el mismo día y de acuerdo a un turno semanal de sala establecido por cada Corte de Apelaciones. Las que lleguen después de esa hora serán programadas al día hábil siguiente.

En las restantes Cortes de Apelaciones del país y Juzgados de Garantía y Tribunal Oral que no operan en el Centro de Justicia de Santiago se tramitarán las apelaciones vía Sistema Computacional SIAGJ y el administrador del tribunal deberá dar cuenta vía correo electrónico o telefónicamente al presidente de la Corte de Apelaciones sobre la interposición del recurso.

Las Cortes de Apelaciones que funcionen ordinariamente con una sala y/o extraordinariamente podrán establecer los turnos en días domingo y festivos o bien optar por turnos telefónicos sólo para conocer este tipo de apelaciones.

En las Cortes de Apelaciones de Santiago y

Banda que estafaba desde la cárcel llamando a celulares es condenada a tres años y un día de reclusión

La Corte Suprema ratificó la condena a tres internos del Centro de Detención Preventiva Sur (Ex Penitenciaría) quienes se dedicaron a realizar estafas por medio de teléfonos celulares desde el interior del recinto penitenciario en 2002.

La Sala Penal del máximo tribunal del país (Rol 881-2008) declaró inadmisibles los recursos de casación interpuestos en contra del fallo de la Corte de Apelaciones de Santiago que el 11 de enero pasado condenó a Sergio Bopp Ávila, Claudio González Vidal y Eleazar Parra Santibáñez a 3 años y un día de presidio y el pago de una multa de 11 Unidades Tributarias Mensuales (UTM) por estafa en contra de cuatro clientes de la empresa Entel PCS.

Bopp Ávila, alias El Flaqui; González Vidal, alias El Carmelo; y Parra Santibáñez, alias Eli, se dedicaban a llamar a teléfonos celulares desde las galerías 6 y 7 de la ex Penitenciaría, simulando un concurso televisivo.

En primera instancia la jueza del Sexto Juzgado del Crimen de Santiago, María Tapia

Araya, el 17 de marzo de 2005, condenó a los tres sentenciado a 3 años y un día de reclusión y, además, a Jacobo Medina Torres a 541 días de presidio remitido como cómplice.

El último sentenciado fue absuelto por la Corte de Apelaciones de Santiago (rol 12.962-2005) por considerarse que sólo ingresó teléfonos celulares a la ex Penitenciaría, conducta que importa sólo una falta desde el punto de vista administrativo.

Cabe destacar que el fallo del tribunal de alzada sólo consideró la estafa a cuatro personas: Olga Díaz Henríquez, Hernán Fuentes Figueroa, Teresa Vergara Escobar y Marcela Neira Jara, descartando que se amplíe el delito a la empresa Entel Pcs, pues no fue afectada patrimonialmente en la estafa, que se realizó con tarjetas de prepago.

“Que no puede entenderse que los delitos



configurados tengan como víctima a la empresa Entel PCS, puesto que tratándose de estafas que suponen para su tipificación, necesariamente, un perjuicio de índole patrimonial, esta empresa no resulta ofendida con el delito ya que ni fue objeto de engaño alguno y menos aún se generó de su parte disposición patrimonial de ninguna clase, siendo del todo irrelevante el que los autores de este ilícito para consumir los engaños se atribuyeren la calidad de representantes de la misma”, dice el fallo de alzada.

Dirección de Comunicaciones se reúne con jueces de Garantía y Orales



Jueces presidentes, subrogantes y algunos administradores de los tribunales de Garantía y Orales ubicados en el Centro de Justicia de Santiago (CJS) y en el edificio de Huérfanos se reunieron con los representantes de la Dirección de Comunicaciones del Poder Judicial. En el encuentro se les informó sobre los aspectos centrales del trabajo que realiza la Dirección y las funciones específicas de la Oficina de Prensa instalada recientemente

en el CJS. Posteriormente se abrió un interesante y esclarecedor debate respecto de atribuciones y necesidades de los jueces respecto del trabajo con los medios de comunicación y con la entrega de información específica a la opinión pública.

El encuentro se realizó el martes 8 de abril en el noventa y ocho auditorio de los tribunales habilitado en el CJS.

Centro de Justicia pone en marcha campaña de ahorro energético

Ante la delicada situación energética que enfrenta el país, la Corporación Administrativa del Poder Judicial acordó con la Inspección Fiscal del Ministerio de Obras Públicas y los administradores de cada tribunal, implementar un plan de ahorro en el Centro de Justicia de Santiago (CJS). Este Plan consiste en una reducción en las luminarias encendidas y en el tiempo de funcionamiento del sistema de climatización de los edificios, junto con otro paquete de medidas que se están desarrollando.

De este modo, a partir de abril los pasillos interiores, hall de funcionarios, sectores de tránsito de público, cuentan con menor cantidad de luminarias encendidas, lo que no afecta el funcionamiento normal del recinto. Asimismo, todos los días los equipos de climatización se apagarán a las 17:50 horas, cuando la intensidad de público se reduce significativamente y el consumo de energía a nivel nacional se eleva. Sólo en situaciones extraordinarias se autorizará la extensión de su funcionamiento.

“Con estas medidas, esperamos tener un ahorro cercano al 15% de consumo eléctrico, el que también tendría un impacto importante



en el presupuesto del Poder Judicial”, contó a **Puertas Abiertas** David Parraguez, administrador del CJS.

“Adicionalmente, se están coordinando medidas para el apagado permanente de algunas luminarias exteriores, funcionamiento de ascensores y revisión de la información del servidor de monitoreo de la red eléctrica. Análisis que esperamos hacer junto a la Inspección Fiscal”, agregó Parraguez.

También se pidió a la Inspección Fiscal que todos los servicios de mantenimiento y aseo de los edificios de la fase dos (no utilizados), se hagan de día, pero no en horario punta, aprovechando la luz natural, “lo que está por aplicarse”, sostuvo el administrador.

Por último, se solicitó a los tribunales que se apaguen las luminarias y equipos que no se estén utilizando al finalizar la jornada laboral.

Capacitación Interinstitucional

Un interesante curso de capacitación interinstitucional denominado “Entrevista a niños y adolescentes participantes en el Juicio Oral”, se realizará en la ciudad de Punta Arenas los días 23 y 24 de abril próximos, especialmente diseñado para los jueces del Tribunal de Juicio Oral en lo Penal y Juzgado de Garantía de Punta Arenas, además de funcionarios del Ministerio Público y Defensoría.

Esta actividad es una iniciativa del Tribunal Oral de esta ciudad, y considera la interven-



ción de los psicólogos Enzo Arias Isla, Juan Carlos Levin Jercic y de los funcionarios Maritza Romero Romero y Carlos Trujillo Emilqueo. Entre los temas a desarrollar se encuentran: entrevista a niños víctimas y testigos, lenguaje ciudadano, entrevista a adolescentes y estadísticas de la reforma procesal penal en Magallanes.

La actividad se realizará en el auditorium de la Caja de Compensación La Araucana de esa ciudad, en las tardes de ambos días.

Décimo Juzgado Civil de Santiago: el Tribunal con cero causas pendientes



Durante 2007, los juzgados civiles recibieron 1.426.998 causas, cerca del 60% de todos los ingresos en primera instancia al Poder Judicial. Una cifra muy relevante que obliga a los distintos tribunales a buscar mecanismos expeditos para la tramitación de causas, en donde unos han logrado mejores resultados que otros.

En esta creciente demanda por justicia civil, uno de los tribunales que logró dar en el clavo y que puede jactarse de estar prácticamente al día es el 10° juzgado Civil de Santiago. Al cierre del año 2007, este tribunal terminó con "cero" causa pendiente, según cuentan orgullosas la magistrado Gloria Solís y la secretaria Jacqueline Dunlop.

"El trabajo lo realizamos como una dupla entre juez y secretaria. Eso nos ha permitido formar un equipo homogéneo en el tribunal,

no existen bandos y hay un compromiso explícito de los funcionarios por hacer un trabajo eficiente y de calidad. El número de ingresos en tribunales civiles es muy significativo y para enfrentar eso adecuadamente es importante contar con un buen capital humano, tener un orden a toda prueba que a la larga facilita las tareas", cuenta la magistrado Solís.

La premisa de trabajo del 10° Civil de Santiago es lo que los romanos llamaban "Do ut des" (Doy para que des), en donde todos se sienten comprometidos y si uno no puede estar siempre está otro.

¿Esta agilidad que se muestra en las cifras no dice relación con la lentitud que tradicionalmente se le atribuye a los juicios civiles?

-Si las causas se demoran es porque muchas

veces las partes quieren que así sea. El civil es un sistema dispositivo en donde se avanza en función de las partes, a diferencia del sistema penal que es inquisitivo. En nuestro tribunal ya estamos fallando causas de 2008.

-¿Cómo se hace para mantener el ritmo de trabajo sin afectar el clima de trabajo ni las relaciones entre la juez y los funcionarios?

-Todo el mundo tiene acceso directo a la jueza y a la secretaria, trabajamos de manera coordinada y si surge algún inconveniente, como las puertas están abiertas, se resuelve rápidamente.

-¿En resumen, cuál es la receta para conseguir un tribunal al día?

-Es hacer las cosas bien, a conciencia. No tiene ninguna complejidad y es un deber nuestro.

JESSICA GONZÁLEZ, NUEVA MINISTRA DE LA CORTE DE APELACIONES DE SANTIAGO

"Lo laboral siempre me persigue"



En una ceremonia realizada el viernes 11 de abril recién pasado, Jessica González se integró como una de las ministros más jóvenes de la Corte de Apelaciones de Santiago.

Emocionada y consciente del desafío profesional que enfrenta, está la recién nombrada Ministra de la Corte de Apelaciones de Santiago, Jessica González. "El trabajo de relatora provoca una cierta dependencia pues es una labor bastante solidaria y uno tiene la ayuda de sus pares y de sus jefes. Ahora los problemas los debo asumir con un mayor grado de responsabilidad.", cuenta a **Puertas Abiertas**.

Egresada de la Universidad de Concepción, estudió Derecho porque reconoció sus pocas habilidades para las matemáticas. Inicialmente jamás pensó en la carrera judicial como el camino para desarrollar su futuro laboral. Sin embargo, el simple hecho de venir a Santiago para abrir su expediente y tramitar su titulación, cambio sus anhelos,

centrando sus aspiraciones máximas en convertirse algún día en juez de un tribunal civil.

Es así como recuerda que fue el ministro Hugo Dolmestch -de Parral como ella-, quien

le aconsejó que aventurara a trabajar en el Poder Judicial, ingresando como oficial segundo titular del 28° Juzgado Civil con la magistrado Ada Gajardo. " Me gustó y me quedé. Trabajé como secretaria suplente de la actual ministra Amanda Valdovinos y el año 1992 me llamaron de la Corte de Apelaciones de Santiago para reemplazar a Ricardo Blanco quien había sido nombrado juez."

Jessica González fue nombrada juez del 12° Juzgado Civil de Santiago el año 1998 y relatora titular de la Corte Suprema el 2002. Si bien reconoce que en un principio fue difícil dejar su cargo de juez, reconoce que llegar a relatar a la Cuarta Sala la obligó necesariamente a prepararse en otras áreas y materias, incluso familia.

La ministra González integrará próximamente la Décima Sala de Corte de Apelaciones junto a los ministros Carlos Cerda y Alejandro Solís.

" Lo laboral me persigue. Siempre me negué a estudiar laboral y para el examen de grado sorteé cédula laboral. Luego llegué a relatar a la sala laboral y ahora llegué a integrar la sala laboral", dice entre risas.



ESTE AÑO SE INCORPORÓ UN EQUIPO COMPUESTO POR 12 DEFENSORES Y 2 JUECES

Copa Poder Judicial: Se inicia campeonato de apertura 2008

Cerca de 200 funcionarios le darán vida este año al campeonato de futbolito Apertura 2008 Copa Poder Judicial, el que como es tradicional se juega en el complejo deportivo Parque Centenario de Santiago.

El organizador y Jefe de Unidad de Servicios del 1º Juzgado de Garantía de Santiago, Juan Pablo Parada, informó que este año hay 14 equipos inscritos, los que iniciaron sus partidos el 8 de abril. Según el fixture, la final se jugará el 10 de junio del 2008.

Parada destaca como un hito el que este año participe un equipo conformado por 12 defensores penales públicos y dos jueces, "esto permite la interacción aún más de los intervinientes en el proceso penal, el haber incorporado a jugadores de la Defensoría puede abrir el apetito a que esta institución

siga de cerca nuestros pasos e imite estas ideas, las cuales se han ido formando a través de los años, lo más probable es que en una próxima oportunidad el Ministerio Público quiera hacerse presente y quien sabe si algún día organizamos un torneo interinstitucional", reconoce.

Los 14 equipos están divididos en 2 grupos. A la segunda etapa clasificarán los 4 mejores cuadros de cada llave, jugando el primero de un grupo con el cuarto del otro y el segundo con el tercero, respectivamente. La eliminación en esta



etapa, en la semifinal y final será en forma directa. En esta ocasión se premiarán a los primeros cuatro lugares, al goleador y al arquero menos batido.

Set, match, point: vuelve el tenis a los tribunales

Nuevamente jueces y funcionarios se visten de blanco, ya que se inició la versión otoñal del campeonato Copa PJUD 2008, el que se realiza en canchas del club de Tenis Santiago, ubicadas al interior del Parque O'Higgins.

Este año se inscribieron 16 jugadores, los que competirán en dos llaves. La gran final se llevará a cabo el jueves 24 de abril. Al igual que para el campeonato anterior, los organizadores son el magistrado Fernando Guzmán y el administrador del 1 JGS, Patricio Aguilar.

Aguilar destacó el interés por competir, al punto que se tuvo que contemplar dos *wild cards* para incluir si es que uno de los 16



jugadores quedaba al margen. Por lo mismo está abierto a organizar torneos para otras disciplinas que incluyan también a mujeres. "Estamos analizando la opción de crear competencias en otras áreas, como el básquetbol, para que las mujeres también puedan participar".

En la final del torneo 2007, el juez del 7º Tribunal Oral en lo Penal José Delgado, venció a Ignacio Bustamante, oficial de sala de la Corte de Apelaciones de Santiago.

El administrador del 4º Tribunal Oral, César Moya, participando en la primera ronda del torneo.